

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Segura

6558 Solicitud de concesión por modificación de características de un aprovechamiento de regadío con aguas subterráneas por la Mercantil Samaguil. Expte. APM-73/2014.

En este Organismo se tramita un expediente de modificación de características de un aprovechamiento de regadío con aguas subterráneas sito en el término municipal de Jumilla, a petición de la mercantil Samaguil, S.A., inscrito en el Registro de Aguas (sección C, tomo 11, hoja 2176) según lo dispuesto en la Disposición Transitoria Tercera y tercera bis del Texto Refundido de la Ley de Aguas. La modificación de características consiste por un lado, en el cambio de uso y destino actual de las aguas (riego), para su aplicación en abastecimiento y uso recreativos para el riego de campo de golf y zonas ajardinadas vinculadas a la nueva urbanización y por otro lado, la reprofundización del sondeo "Hoya de la Muela" de los 260 m hasta los 650 m y del sondeo conocido como "De Los Caminos" de los 260 m hasta los 450 m. Las necesidades totales de agua se estiman en 1.443.750 m³ (120.000 m³ para riego de campo de golf y 1.323.750 m³ para el abastecimiento de la urbanización), un 20% inferior al que en la actualidad se puede aprovechar.

La modificación de características se solicita al amparo de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno de 30 de julio de 2014 (BORM) nº 216 de 18 de septiembre de 2014.

La Oficina de planificación Hidrológica ha informado favorablemente la petición realizada.

Al ser preceptivo en la tramitación del expediente realizar un periodo de información pública, según lo establecido en el artículo 105 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se abre para ello un plazo de un mes, a fin de que los interesados puedan comparecer y exponer las alegaciones que consideren pertinentes.

Las características fundamentales del expediente iniciado se exponen a continuación:

Expediente: APM-73/2014

Titular: Samaguil S.A. (Avda. de la Vega, 44, 03300- Orihuela – Alicante, CIF: A03923273)

Acuífero: 07.09.043. Ascoy-Sopalmo

Clase y afección: Abastecimiento y riego de campo de golf.

Paraje: El Aljuzarejo-Finca El Hornillo.

Término municipal: Jumilla.

Volumen máximo anual: 1.443.750 m³ (1.323.750 m³ para abastecimiento y 120.000 m³ para riego de zonas verdes asociadas a un campo de golf de 9 hoyos).

Superficie de riego: 17,62 ha de especies cespitosas en campo de golf.

Población a abastecer: 18.134 habitantes equivalentes.

Dotación: 200 l/hab/día y 6.810,44 m³/ha/año.

Caudal instantáneo: 90 l/s

Caudal medio equivalente: 45,78 l/s

Plazo concesional: 10 años.

Características de las captaciones:

Denominación	Profundidad (m)	Diámetro (mm)	Potencia instalada (CV)	Coord. UTM (ERTS89)	Caudal (l/s)
Hoya de la Muela	650	700	700	645634.4244922	70
De los Caminos	450	600	750	648231.4245238	100

Los escritos y documentos, citando la referencia, se podrán dirigir a las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura (Comisaría de Aguas), con domicilio en Plaza de Fontes, número 1, 30001 Murcia. Asimismo, podrá examinarse en el Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico (Servicio de Aguas Subterráneas) en la calle Mahonesas, número 2, el expediente completo en horario de atención al público.

Murcia, 6 de mayo de 2015.—El Comisario de Aguas, José Carlos González Martínez.